



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría: Edición de 2 videos: Sobre los avances del Perú hacia la Meta 30x30 y sobre los avances en la implementación de las Salvaguardas en WWF**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

WWF es la principal organización de conservación global, con presencia en más de 100 países y apoyo de más de 5 millones de socios. Su misión recae en detener la degradación del ambiente natural de nuestro planeta, y construir un futuro en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza. Por ello, su visión es mantener la biodiversidad, la conectividad y los servicios ecosistémicos en la Amazonía y el Pacífico de Perú, nuestros dos paisajes prioritarios, que presentan serias amenazas, pero que son claves para enfrentar la crisis ambiental, y de los que dependen los medios de vida de millones de personas.

#### **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Editar dos videos, cada uno de 3 minutos aproximadamente. El primero será sobre el avance en el Perú hacia la Meta 30x30, mencionando el Proyecto Moore asociado a la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad; y el segundo sobre los avances en la implementación de Salvaguardas Sociales y Ambientales de WWF en favor de las personas y de la naturaleza. Además, se requiere la entrega de los videos en Broll y subtitrados.

#### **III. ACTIVIDADES DEL CONTRATO**

Se solicita realizar las siguientes actividades:

- Reunión con el equipo de WWF para detallar los aspectos técnicos de la consultoría.
- Revisión del material audiovisual brindado para la edición de los videos.
- Edición de un video de aproximadamente 3 minutos (HD). El cual deberá entregarse en 4 distintas versiones:
  - #1 Subtitulado en español
  - #2 Subtitulado en inglés
  - #3 Versión corta de 1.30 para redes sociales en español e inglés.
  - #4 Estilo broll
  - Se debe considerar locución profesional (presentar 3 opciones de voz) en el video, musicalización libre de derechos y traducción de los guiones a inglés. Tamaño 1920x1080 estéreo, 72dpi codec h264, formato mp4.
- Edición de un video de aproximadamente 3 minutos (HD). El cual deberá entregarse en 4 distintas versiones:
  - #1 Subtitulado en español
  - #2 Subtitulado en inglés
  - #3 Subtitulado en portugués
  - #4 Estilo broll
  - Este video no requiere locución profesional, pero si la traducción de los guiones a inglés y portugués. Tamaño 1920x1080 estéreo, 72dpi codec h264, formato mp4.

#### IV. RESULTADOS ESPERADOS Y FECHAS

| Nº | Productos   | Plazos de entrega                    | Ponderación de pago |
|----|---|--------------------------------------|---------------------|
| 1  | <p>Video editado de aproximadamente 3 minutos (HD) sobre Proyecto Moore. En 4 versiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Subtitulado en español</li><li>2. Subtitulado en inglés</li><li>3. Versión corta de 1.30 para redes sociales en español e inglés.</li><li>4. Estilo broll.</li></ol> <p>Video editado de aproximadamente 3 minutos sobre Salvaguardas (HD). En 4 versiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Subtitulado en español</li><li>2. Subtitulado en inglés</li><li>3. Subtitulado en postugués</li><li>4. Estilo broll.</li></ol> | 1 mes luego de la firma del contrato | 100%                |

#### V. PERFIL

- Profesionales con experiencia en edición de videos y comunicación audiovisual

#### VI Criterios de evaluación

Los candidatos interesados en realizar esta evaluación como consultores deben presentar, a más tardar el 08 de mayo de 2025, una propuesta detallada que incluya:

- Currículum Vitae.
- Portafolio de material audiovisual, 4 videos al menos.
- Propuesta económica especificando los honorarios (tarifa diaria) y otros costos asociados.

| Calificación   | Puntaje     |
|--|-------------|
| Experiencia comprobada en la edición de videos   | 30 %        |
| Calidad de los productos del portafolio. En especial videos de naturaleza, conservación, medio ambiente. | 50%         |
| Propuesta económica  | 20%         |
| <b>Total</b>   | <b>100%</b> |

Todas las solicitudes deben enviarse a la dirección de correo electrónico [servicios@wwfperu.org](mailto:servicios@wwfperu.org) con el asunto “**Edición de 2 videos: Sobre los avances del Perú hacia la Meta 30x30 y sobre los avances en la implementación de las Salvaguardas en WWF**”.

### **Proceso de convocatoria y selección**

- Publicación: 09 de mayo del 2025
  - Recepción de propuestas: 18 de mayo del 2025
  - Evaluación: 20 de mayo del 2025
  - Resultados: 22 de mayo del 2025
- Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para contratación de servicios

## Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte, o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. em
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las expresas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.